

RESOLUCIÓN N° 511 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 14 FEB 2018

1. Presentación del interesado N° 27648, de fecha 05 de febrero de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 06 de febrero de 2018;
3. Informe de Deuda, de fecha 05 de febrero de 2018, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 16 de diciembre de 2017, que indica cambio de domicilio a calle Barros Arana N° 511, comuna de Til Til;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento 690, de fecha 15 de marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2018**:

PATENTE : 2-739442  
DIRECCIÓN : GENERAL LASTRA N° 885, LOCAL 5  
NOMBRE : JAVIER BERMECIDES AGUILERA LAZO  
RUT. : 16.150.032-1  
GIRO : VENTA DE ENCURTIDOS, FRUTOS DEL PAÍS Y OFICINA ADMINISTRATIVA  
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



  
PATRICIO AGUILAR QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



PAQ/JRR/KMM/sma  
13.02.2018

1349882

